La Gaceta
PARLAMENTARIA | Enero 21 2008 | Año 1, No 84

Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA

LVIII LEGISLATURA 2006 2009 H. CONGRESO DE SONORA

CUMPLIR CON CLARIDAD, NUESTRO TRABAJO

La Gaceta PARLAMENTARIA

“EFEMERIDES”

LUNES 21 DE ENERO

1656 Fue fundada la villa de Querétaro, hoy ciudad capital del mismo Estado.

1739 Nació en Guadalajara, Jalisco, Andrés Calvo, quien sería notable sacerdote jesuita y escribiría "Historia Civil y Política de México", la que publicaría Don Carlos María de Bustamante, en la serie "Tres Siglos de Historia de México".

1769 Nace don Ignacio Allende y Unzaga en San Miguel el Grande, Guanajuato. A partir de 1951 el Municipio donde nació el caudillo insurgente se denomina oficialmente San Miguel Allende, en justo reconocimiento a su labor en favor de la lucha por la independencia.

1793 Luis XVI de Francia es ajusticiado en París con la guillotina.

1858 Abandonado por liberales y conservadores, el General Ignacio Comonfort embarca en Veracruz rumbo a Estados Unidos de América.

1867 El gabinete del Presidente Benito Juárez, con éste a la cabeza, se estableció en la ciudad de Zacatecas en su largo peregrinar por el país, a raíz de la guerra que sostuvo contra el Imperio de Maximiliano.

1881 Murió en la Ciudad de México, Don Manuel Orozco y Berra, ex seminarista palafoxiano, ingeniero en agrimensura, funcionario público, periodista, geólogo, arqueólogo e historiador; fue presidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística hasta un año antes de su muerte.

1924 Muere Lenin (Vladímir Ilich Uliánov), líder de la revolución rusa de 1917.

1950 En Berkeley, Estados Unidos de América, se anuncia el descubrimiento del 93º elemento químico, se llamará berquelio (Es un elemento metálico radiactivo creado artificialmente. El número atómico del berquelio es 97; es uno de los elementos transuránicos del grupo de los actínidos del sistema periódico).

1976 El avión supersónico Concorde comienza sus vuelos comerciales de línea regular.

1990 El Partido Comunista de Alemania Oriental expulsa a Egon Krenz, que dirigió la construcción del Muro de Berlín.

MARTES 22 DE ENERO

1577 El capitán Alberto del Canto, fundó la villa de Santiago de Saltillo, hoy ciudad capital del Estado de Coahuila, de la que fue su primer alcalde mayor.

1818 En el Ajusco, el Brigadier don Manuel de la Concha captura y hace fusilar al feroz guerrillero Pedro “el Negro”. Declaró haber matado a cuchillo a seiscientas personas.

1858 El día 21, al triunfo del Plan de Tacubaya, fue depuesto el Presidente Comonfort, por lo que en esa fecha, una Junta de Representantes de los Estados, nombró Presidente interino de la República al general Félix Zuloaga, quien tomó posesión al día siguiente.

1867 Recién establecido el gobierno del Presidente Juárez en la ciudad de Zacatecas, el general Miguel Miramón lo atacó y Juárez casi cayó prisionero, por lo que para poner a salvo a su gente, la movilizó hacia Jeréz, ciudad del mismo Estado.

1873 Sebastián Lerdo de Tejada inaugura, en la Ciudad de México, el servicio de ferrocarril hacia el puerto de Veracruz.

1889 Nació en San Andrés Chalchicomula, hoy Ciudad Serdán, Puebla, Rafael Alducin, quien se distinguió como periodista progresista. A él le tocaría fundar, el 18 de marzo de 1917, el diario nacional "Excelsior", donde a través de sus páginas promovería la institución del "Día de la Madre", lo cual lograría el 10 de mayo de 1922.

1901 Muere Victoria I; reina inglesa.

1903 Por el Tratado Hay-Herrán, Estados Unidos de América adquiere el derecho de construir el Canal de Panamá.

MIERCOLES 23 DE ENERO

1516 Fallece el Rey Fernando de Aragón, uno de los Reyes Católicos.

1792 El Comandante de Marina, don Juan Antonio de Riaño, recibe la Intendencia de Guanajuato. El Real de Minas de Guanajuato había sido elevado a la categoría de ciudad desde el día 8 de diciembre de 1741.

1823 Los generales Vicente Guerrero y Nicolás Bravo pronunciados en contra del mal gobierno del emperador Agustín de Iturbide, se batieron en esa fecha contra las tropas imperiales en Almolonga (del hoy Estado de Guerrero). Las fuerzas de Guerrero y Bravo derrotaron a los iturbidistas y mataron a su jefe Epitacio Sánchez. Con esta derrota y las que les causarían las fuerzas adheridas al Plan de Casamata o de Veracruz del 1º de febrero del mismo año, dado por López de Santa Anna y Don Guadalupe Victoria, Iturbide se vería precisado a abdicar a la corona del Imperio Mexicano, el 19 de marzo del año en referencia.

1862 El Presidente Juárez expidió una Ley Contra los Traidores a la Patria y los Invasores Extranjeros. Esa Ley se aplicaría a Maximiliano y a los generales Miguel Miramón, Tomás Mejía, Ramón Méndez, Santiago Vidaurri y Tomás O'Horán, entre otros.

1893 Muere José Zorrilla, dramaturgo español. Vivió en México de 1854 a 1866. No se mezcló en la guerra civil que dividía al país en federales y unitarios. En 1858 viaja a Cuba y permanece allí un año regresando nuevamente a México. Cuando en 1864 Maximiliano toma el poder Zorrilla es nombrado director del Teatro Nacional. En 1889 fue coronado por el duque de Rivas en presencia de la reina regente Isabel II como poeta laureado de España en Granada.

1905 Nació en la Ciudad de México, Antonio Bribiesca Castellanos, quien se distinguió como guitarrista. A él se le consideraría como el verdadero creador del sonido mexicano en guitarra de seis cuerdas.

1907 El dictador Porfirio Díaz inauguró las obras portuarias de Salina Cruz, Oaxaca, y estableció el servicio regular de ferrocarril entre éste y el puerto de Coatzacoalcos, Veracruz.

1924 Murió asesinado en la calle de Tabasco de la colonia Roma, de la Ciudad de México, el senador campechano Francisco Field Jurado, valiente liberal impugnador de la Convención General de Reclamaciones (Tratados de Bucareli), firmada entre nuestro país y los Estados Unidos de América.

1942 Se publica la primera Ley Federal de la Educación.

1989 Muere Salvador Dalí, pintor español. Por nombre completo llevó el de Felipe Jacinto Salvador Dalí Doménech. Su padre, un notario de buena posición económica, sustentó los estudios de Salvador en Barcelona y Madrid y, en esta última ciudad, en el período comprendido entre 1921 y 1926, asistió a la Escuela Nacional de Bellas Artes de San Fernando.

2005 Muere en México el historiador ucraniano Boris Rosen Jélomer, compilador de la obra de autores como Ignacio Ramírez, El Nigromante, Francisco Zarco y Guillermo Prieto, entre otros.

JUEVES 24 DE ENERO

41 Muere Calígula, emperador de Roma.

1774 Desde el puerto de San Blas, del hoy Estado de Nayarit, partió la expedición de fray Junípero Serra hacia las Californias.

1812 Las Cortes insurgentes dispusieron la abolición de la pena de horca, sustituyéndola por la de garrote, aplicada por los españoles de la Nueva España.

1824 Chiapas se erige en Estado Libre y Soberano.

1850 Los indígenas mayas entregan a las autoridades de Valladolid, Yucatán, un documento que contiene varias proposiciones para deponer su rebeldía.

1854 Fundación de la “Academia Mexicana de la Lengua”, correspondiente de la española.

1882 A Guillermo Andrade se le otorga la autorización para que construya una vía de ferrocarril de Santa Isabel, Baja California, para que entronque el ferrocarril norteamericano de San Francisco.

1883 Alfonso Cravioto, fundador de la revista Savia Moderna y miembro del Ateneo de la Juventud y de la Academia Mexicana de la Lengua, nace en Pachuca, Hidalgo.

1917 Los Constituyentes de Querétaro aprobaron el artículo 115 de la Carta Magna, que implantaba el Municipio Libre, por un Ayuntamiento de elección popular, sin autoridad intermedia entre él y el gobierno estatal.

1928 Se publica la reforma constitucional que determina el período de seis años

para el ejercicio de la Presidencia de la República.

1959 México rompe sus relaciones diplomáticas con Guatemala.

VIERNES 25 DE ENERO

1524 Sale de México una expedición a las órdenes del Capitán Cristóbal de Olid. Embarca en Veracruz para dirigirse a las Hibueras (hoy Honduras) en busca de un paso hacia el mar del Sur.

1553 Inauguró sus cursos la Real Universidad de México, durante el gobierno virreinal de Don Luis de Velasco. Esa instauración fue en cumplimiento de la real cédula del emperador Carlos V, firmada por el regente del reino, su hijo Felipe II, el 21 de septiembre de 1551. Correspondió al oidor Antonio Rodríguez de Quevedo ser su primer rector.

1554 El padre jesuita José de Anchieta funda la ciudad de São Paulo (en español, San Pablo), que hoy es la más grande ciudad de Brasil y una de las más grandes del mundo.

1563 Llegan a México los hijos de Hernán Cortés: don Martín Cortés, Marqués del Valle de Oaxaca; don Martín Cortés y Monroy, hijos de doña Marina y don Luis Cortés y Hermosilla.

1569 Establecimiento del Tribunal de la Santa Inquisición en América, durante el reinado de Felipe II. La Inquisición fue un Tribunal mixto, del Estado y de la Iglesia, que se ocupaba de juzgar los delitos relacionados con la fe y las buenas costumbres. Los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, fundaron en 1480 el Tribunal de la Santa Inquisición con la autorización del papa Sixto IV. El Tribunal de la Santa Inquisición estaba integrado por varios eclesiásticos, expertos conocedores del dogma y moral católicos. También participaban en el Tribunal los jueces civiles, doctos en las leyes del reino. Los religiosos se ocupaban de calificar los delitos relacionados con la fe y las costumbres, sin pronunciar sentencia de muerte. Los jueces emitían las sentencias, de acuerdo a las leyes del reino. El Tribunal de la Santa Inquisición tenía también la facultad de inspeccionar los libros que llegaban a la Nueva España y decomisar los que consideraba que podían ejercer mala influencia entre la población, dictaminando su prohibición.

1614 Arribó al puerto de Acapulco, Rokuemon Kasekura, embajador japonés que traía proposiciones para establecer relaciones amistosas y comerciales con el Nuevo Mundo y España.

1862 El gobierno mexicano promulga un decreto estipulando que incurrían en pena de muerte quienes secundaran o favoreciesen la intervención por tratarse de un delito contra la Independencia Nacional.

1868 Nació en Santa Cruz de Galeana, Guanajuato, Juventino Rosas, quien se distinguió como virtuoso ejecutante de violín y compositor musical. Entre sus obras destacaría el vals "Sobre las Olas".

2005 En las instalaciones de Ciudad Universitaria, en el Distrito Federal, es inaugurada la Biblioteca de Ciencias de la Tierra, que la ubica como el centro documental más grande de América Latina en la materia.

2005 En el interior del Bosque de Chapultepec, en la Ciudad de México, es hallada la tumba de un hombre de entre 25 y 30 años que data del periodo Azteca III (1450-1521 A.C.)

SABADO 26 DE ENERO

1540 El alemán Valerio Cordus descubre el éter.

1811 El coronel Juan Bautista Carrasco proclama la Independencia en Monterrey, en apoyo al movimiento iniciado por el cura Miguel Hidalgo en septiembre de 1910. El día 26 con la llegada del general Mariano Jiménez se confirma la adhesión de todo el Estado.

1825 Se constituye la provincia de Costa Rica, dentro de la República Federal de las Provincias Unidas de Centroamérica.

1847 Los batallones denominados "los polkos" (liberales moderados), dirigidos por el general Matías de la Peña Barragán, se sublevaron contra el gobierno de Don Valentín Gómez Farías, a pretexto de que éste había decretado la ocupación de los bienes de la iglesia para agenciarse fondos para sostener la guerra contra los invasores norteamericanos.

1848 Nació en la ciudad y puerto de Campeche, quien se distinguió como político, educador, escritor y diplomático. Fue diputado al Congreso de la Unión, magistrado de la Suprema Corte, subsecretario de Instrucción Pública, ministro del mismo ramo y ministro plenipotenciario de México en España, donde murió el 13 de septiembre de 1912.

1857 En Tunas Blancas, San Luis Potosí, el General Anastasio Parrodi derrota al General Luis G. Osollo, brillante jefe conservador.

1938 Murió en Mixcoac, Distrito Federal, la primera médica mexicana, Matilde P. Montoya, originaria de la Ciudad de México. Se graduó en obstetricia en 1873 en la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional de México. Después de radicar (por enfermedad) en Cuernavaca, se trasladó a Puebla, en cuya ciudad se inscribió en la Escuela de Medicina de la Universidad de ese Estado, lográndose graduar de médica cirujana en 1887.

1917 Se erige el Estado de Nayarit.

1950 La India se constituye en república.

DOMINGO 27 DE ENERO

1590 Tomó posesión del virreinato de la Nueva España, Don Luis de Velasco II, quien prolongó su mandato hasta noviembre de 1595, año en que viajaría al Perú. Su gobierno se distinguió por progresista y activo.

1756 Nace en Salzburgo, Austria, Wolfgang Amadeus Mozart, compositor austriaco. A la edad de cuatro años el chico ya tocaba el clavecín y a los catorce copió íntegramente el "Miserere", de Allegri, luego de apenas dos veces de haberlo escuchado. Tocaba también el violín y entre los cuatro y los seis años improvisó obritas que su padre escribía y que posteriormente fueron publicadas por el consejero de Nisseau en su monografía.

1790 Nació en Santa María de la Concepción o barrio de la Tachuela, hoy Atoyac de Álvarez, Guerrero, Juan N. Álvarez, quien se distinguió como soldado valiente en la lucha por la independencia nacional. Sería el primer gobernador de su Entidad, al crearse en 1849. En 1854 acaudillaría el Plan de Ayutla y sería Presidente de la República en 1855. Participaría por 57 años como soldado defensor de la patria. Por los servicios prestados a la nación, el Congreso lo nombró Benemérito de la Patria y sus restos reposan en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

1857 Durante el gobierno de Don Ignacio Comonfort, se expidió la "Ley de Registro Civil", de franca intervención contra la iglesia, la que hasta entonces había manejado los asuntos relativos a nacimientos, casamientos y muertes. Entraría en vigor el día 30 de este mes y año.

1869 Es designada Pachuca como capital del recién creado Estado de Hidalgo.

1881 Muere el geólogo y arqueólogo mexicano Manuel Orozco y Berra, quien destaca por sus aportaciones a la historiografía nacional.

1984 Se inauguran las nuevas instalaciones de la Cineteca Nacional en la Ciudad de México, después de que un incendio arrasara con la memoria fílmica en su antigua sede de Churubusco.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2008.

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión del día 15 de enero de 2008 de esta Diputación Permanente.

4.- Correspondencia.

5.- Iniciativa de los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyecto de acuerdo mediante el cual solicitan que el Congreso del Estado de Sonora convoque a la sociedad sonorense a presentar propuestas de modificaciones al marco jurídico en materia electoral del Estado.

6.- Iniciativa de los diputados integrantes de la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, con proyecto de acuerdo mediante el cual se establece la agenda mínima de trabajo del presente periodo de sesiones extraordinarias.

7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 15 DE ENERO DE 2008

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con dos minutos del día quince de enero de dos mil ocho, reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Juan Manuel Sauceda Morales, Jesús Fernando Morales Flores y Luis Melecio Chavarín Gaxiola, Presidente y suplentes en funciones de Vicepresidente y Secretario, respectivamente, reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Chavarín Gaxiola, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Culminada la lectura, puso a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente su contenido y al no presentarse objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, el diputado Presidente informó de la publicación, en la Gaceta Parlamentaria, de las actas de sesiones desarrolladas los días 11 de septiembre y 22 de diciembre del año 2007 y 8 de enero de 2008. Puesto a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el contenido de dichas actas, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, y en cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Presidente solicitó al diputado Chavarín Gaxiola, Secretario, diera cuenta con la correspondencia y asuntos en cartera:

En primer término, enteró del escrito del diputado Mónico Castillo Rodríguez, con el cual presentó iniciativa de Ley que Crea el Registro Estatal de

Establecimientos Destinados al Desmantelamiento y/o Comercialización Conjunta o Separadamente de Vehículos de Propulsión Mecánica**.** El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales".

Seguidamente, hizo del conocimiento del escrito de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Yécora, Sáric y Ures, Sonora, con el cual envían a este Poder Legislativo informe de recaudación de recursos adicionales del ejercicio fiscal del año 2007. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remiten a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización".

También dio cuenta del escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, dirigido al C. P. C. Eugenio Pablos Antillón, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, que contiene información relacionada con el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2007, mismo que se remite a esta Soberanía para su conocimiento. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y enterados".

Acto seguido, enteró del escrito signado del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, dirigido al C. P. C. Eugenio Pablos Antillón, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, que contiene los documentos que integran una serie de categorías y elementos programáticos a utilizarse en la formulación del Presupuesto de Egresos Municipal del 2008, mismo que se remite a esta Soberanía para su conocimiento. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y enterados".

Siguiendo el orden asignado en la correspondencia, informó del escrito signado por el Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente de la Asociación Civil Álamos mi Fuerza Eres Tú A.C., con el cual solicitan la desaparición de poderes del actual gobierno municipal en el Ayuntamiento de Álamos, Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se turna a la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia

Legislativa”.

Informó también del escrito del C. P. Ricardo Rivera Galindo, Director General del Consejo Regulador del Bacanora, con el cual solicita a este Congreso del Estado, una posición de Consejero representante de las Organizaciones Agrícolas de la entidad dentro del proyecto de Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola que se encuentra en discusión en este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera, Segunda y Tercera de Fomento Agrícola y Ganadero, en forma unida”.

Posteriormente, informó del escrito del Maestro Jorge Sáenz Félix, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el cual solicita se señale fecha a efecto de comparecer ante este Poder Legislativo a rendir su informe anual**.** El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Hizo saber también del escrito signado por la Unión de Productores de Ladrillo y Campesinos Valencia, A.C.C.R.T., con el cual solicitan a este Poder Legislativo se lleve a cabo una mesa de diálogo para tratar el asunto de la regularización de la Colonia Miguel Hidalgo de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Por último, enteró del escrito signado por los integrantes del Frente Estatal de Defensa de la Vivienda en Sonora, Dirección Estatal del FEDV, con el cual solicitan a este Poder Legislativo, intervenga ante el Gobierno del Estado, para que gestione una partida extraordinaria para apoyar las fianzas que designe el Juez ante quien interpondrán demanda de amparo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

En cumplimiento al punto cinco del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado Morales Flores, quien dio lectura a la

Iniciativa de los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, cuyo resolutivo a la letra establece: "**ACUERDO: PRIMERO:** El H. Congreso del Estado de Sonora exhorta al Titular del Centro SCT Sonora, para que en uso de sus atribuciones, ordene sean verificadas la calidad con la que fue construido el puente ubicado en la carretera federal no. 15 entre el kilómetro 107 y 108 del tramo Guaymas – Hermosillo; y las normas de seguridad y diseño estructural del puente ubicado entre el kilómetro 234 y 235 de dicha carretera en el tramo Obregón - Guaymas. Y en su caso sean subsanadas dichas deficiencias. **SEGUNDO:** El H. Congreso del Estado de Sonora exhorta al Titular del Centro SCT Sonora, para que en uso de sus atribuciones, supervise que las obras y proyectos de infraestructura carretera que se construirán durante este ejercicio fiscal, cumplan cabalmente con las normas de calidad y seguridad".

Finalizada la lectura, el diputado Presidente puso a discusión el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión; al no presentarse objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, resultando aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: "Aprobado el Acuerdo y comuníquese".

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado Chavarín Gaxiola, quien dio lectura a la iniciativa con proyecto de Acuerdo que presentaron los diputados integrantes de la Diputación Permanente, cuyo resolutivo a la letra establece: "**ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que realicen las acciones que resulten necesarias, de tal forma que puedan estar atentos a preservar los derechos humanos de las personas con motivo de las acciones legislativas adoptadas en el Estado de Arizona de Estados Unidos de Norteamérica mediante la aprobación de la Ley HB 2779. **SEGUNDA.-**

La Diputación Permanente exhorta al Senado de la República para que, por la vía diplomática, inste a los organismos internacionales a que sean vigilantes a que con motivo de la Ley HB 2779, aprobada en el Estado de Arizona de Estados Unidos de Norteamérica, no se generen condiciones que permitan violentar los derechos fundamentales de las personas".

Finalizada la lectura, el diputado Presidente puso a consideración de la Asamblea el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, sin que se presentara objeción alguna, resultando aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, obteniéndose la aprobación por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: "Aprobado el Acuerdo y comuníquese".

Por último, el diputado Presidente hizo uso de la tribuna para dar lectura a dos posicionamientos presentados por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en relación a los conflictos laborales existentes en los Municipios de Cananea y Navojoa, en los cuales expuso textualmente:

"POSICIONAMIENTO POLÍTICO, EN RELACIÓN A LOS HECHOS VIOLENTOS SUSCITADOS EN EL MUNICIPIO DE CANANEA SONORA, COMO PARTE DEL CONFLICTO LABORAL ENTRE LOS TRABAJADORES MINEROS SINDICALIZADOS Y LA COMPAÑÍA MINERA MEXICANA DE CANANEA S.A. DE C.V.

En 1906 fueron los Ranger del US ARMY y la Policía Rural Porfirista, hoy son la Policía Federal Preventiva y la Policía Estatal, antes el Gobernador Rafael Izábal, hoy el Gobernador Eduardo Bours, los que defienden los intereses de los empresarios mineros. Tal parece que la historia de manera caprichosa, se empeña en repetir dicha obra teatral, sólo que con diferente reparto.

Antes como hoy, la ciudad del cobre ha sido tomada por los que dicen defender el estado de derecho y que actúan al margen de la Ley, dejando de manifiesto que el interés privado, es

superior a los derechos laborales alcanzados por los trabajadores mineros en más de un siglo de lucha constante por alcanzar los mismos anhelos que dieron origen a la histórica huelga de Cananea en 1906, es decir, mejores condiciones laborales.

Los recientes hechos violentos suscitados en la mina de Cananea, son muestra inequívoca de la falta adecuada de canales de mediación y resolución del conflicto laboral, así como de la indiferencia que han mostrado las autoridades por conducirse bajo el principio de legalidad al que constitucionalmente están obligados, tanto el Gobierno Federal como el del Estado.

El uso de la fuerza pública tanto federal como estatal, para romper la huelga es ilegal a todas luces, en virtud de que fue utilizada antes que los trabajadores y su sindicato fueran notificados sobre la resolución de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, violentando las garantías procesales básicas y exhibiendo el espíritu represor que motiva el actuar de la autoridades.

Somos concientes de que la problemática que rodea a dicho conflicto laboral es multifactorial, sin embargo, es también innegable que el derecho consagrado en la Constitución, asiste a los trabajadores y a sus organizaciones para realizar acciones como la huelga, que es un medio para luchar por la mejora continua de sus condiciones salariales y laborales.

Los orígenes del conflicto laboral en ésta y en otras minas del país, según nuestra visión, se dan desde el sexenio del ex presidente Vicente Fox, cuando la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, dependiente de la Secretaría de Gobernación, ilegalmente ejecuta la toma de protesta de Elías Morales como nuevo Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, situación que desconocieron los tribunales, regresándole la titularidad de la Secretaría General de dicho sindicato al actual líder minero Napoleón Gómez Urrutia.

Dicha acción representó una intervención directa del Gobierno Federal, en un asunto de competencia exclusiva de los trabajadores mineros sindicalizados, como lo es elegir libremente a sus propios dirigentes y representantes sindicales, hecho que de igual manera reprobamos. Esto no quiere decir de manera alguna que apoyemos o estemos de acuerdo con el proceder y actuar del Secretario General del Sindicato Minero, Napoleón Gómez Urrutia, pero reconocemos que es el que fue electo y ratificado por las propios trabajadores.

Estamos convencidos que la autonomía sindical es una condición indispensable para la superación de los obreros y sus familias, y al margen de cualquier grupo al interior del sindicato, interés patronal, gubernamental o partidario, de manera solidaria y fraternal expresamos nuestro más enérgico rechazo al uso de la fuerza pública, como único medio para resolver a favor de una de las partes en conflicto.

En ese sentido, el actuar de los funcionarios federales genera sospechas sobre un contubernio de los órganos de conciliación con los intereses patronales del Grupo México, y por esa misma razón, también manifestamos nuestra indignación ante los argumentos pueriles y simplistas considerados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para solicitar la improcedencia, nuevamente, del estallamiento de la huelga en ese centro laboral minero – metalúrgico.

Por otro lado, para nadie es desconocido que una de las actividades de mayor riesgo, es la de carácter minero y metalúrgico, ya que a diario los obreros laboran entre explosiones y demoliciones, utilizando maquinaria de grandes dimensiones, así como procesos químicos – industriales que usan, desechan, y despiden al ambiente materiales tóxicos, que ponen en riesgo a cualquier ser viviente.

Por tal razón, nos solidarizamos con las demandas de los trabajadores mineros sonorenses, que buscan mejorar las condiciones de seguridad e higiene en las que realizan sus tareas diarias, así como aquellas que buscan hacer efectivas las prestaciones laborales contempladas en su contrato colectivo de trabajo, como lo es la reapertura y funcionamiento de su unidad médica, la cual tiene años en el abandono, a causa de la falta de aportaciones de la empresa para su funcionamiento, entre otras de igual o mayor importancia.

Por lo anteriormente expuesto exhortamos respetuosamente:

1. A los Gobiernos Federal y Estatal a retirar las fuerzas de seguridad que de manera extraordinaria enviaron al municipio de Cananea, Sonora, como una muestra de su disposición al diálogo, a la concertación, la mediación y resolución pacífica del conflicto laboral entre los trabajadores sindicalizados y la compañía minera, de la misma manera, a conducirse bajo el principio de legalidad, y a que se abstengan de cualquier práctica que tenga por objeto violentar la autonomía sindical.

2. A las partes en conflicto para que de manera pacífica resuelvan sus diferencias, a fin de que se alcancen los acuerdos obrero – patronales, que pongan fin al conflicto de manera duradera y puedan los trabajadores volver a sus actividades.

3. A la sociedad sonorense a solidarizarse con los trabajadores, y particularmente a los medios de comunicación para que informen a la ciudadanía veraz y oportunamente los hechos suscitados en Cananea Sonora, como instrumento de prevención de una represión violenta por parte de las fuerzas públicas, contra los trabajadores.

A la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como organizaciones no gubernamentales, nacionales y extranjeras, que luchan por el respeto a la dignidad y derechos humanos, para que hagan presencia constante, hasta que se resuelva definitivamente el mencionado conflicto".

“POSICIONAMIENTO POLÍTICO, EN RELACIÓN AL DESPIDO MASIVO E INJUSTIFICADO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA.

La relación obrero – patronal se encuentra siempre tensionada por las contradicciones de los intereses del capital y del asalariado; es decir, por un lado la parte patronal busca maximizar la utilidad, y en contraparte los trabajadores buscan tener siempre un mejor salario, mejores prestaciones y condiciones laborales.

Sin embargo el que los trabajadores, producto de sus luchas y alianzas para obtener beneficios, hayan alcanzado buenos niveles salariales y de prestaciones, no puede ser motivo de condena pública alguna, por el contrario, todos los actores políticos, sociales y empresariales debemos de pugnar porque todos los obreros reciban salarios y prestaciones que les permitan tener un nivel de vida digno, en retribución a las tareas realizadas a favor de la empresa o patrón.

En ése sentido, los recientes hechos suscitados en el municipio de Navojoa, donde el Ayuntamiento despidió a más de un centenar de trabajadores, argumentando en primer término, que se debió a que los afectados ganaban mucho, es política y socialmente inaceptable.

Si bien es cierto que cualquier empleador tiene derecho a prescindir de sus trabajadores, también es una realidad que dicha relación debe ser finiquitada en los términos que marca la legislación laboral, lo que convierte el hecho en una situación aún más reprobable, ya que las autoridades municipales se han apartado de la legalidad, que protestaron defender y salvaguardar.

Por otro lado, los tres niveles de gobierno no son por definición empresas, sino administradores de los recursos públicos en búsqueda del beneficio colectivo, y entre las funciones de un gobierno municipal destaca la de buscar la constante mejoría de los habitantes del municipio.

Por lo que antes de tratar de reducir gastos en la administración pública despidiendo a los trabajadores que hacen posible que una ciudad funcione adecuadamente, primero se debieron hacer ajustes en otras áreas menos prioritarias, o en gastos innecesarios que comúnmente se ven en los municipios.

Planeación que por supuesto no se llevó a cabo, y hoy la ciudad tiene una mala prestación de servicios públicos, pues despidieron a los trabajadores bajo el argumento de que cuestan mucho, pero no hay quienes realicen las tareas que ellos desempeñaban.

Bajo esa lógica, el conflicto obrero – patronal de la comuna navojoense se convierte en un problema de orden social y comunitario; por un lado está la falta de prestación adecuada de

los servicios públicos, y por otro el número de personas que han pasado a formar parte de las largas filas de desempleados en la región del mayo. La autoridad municipal al proponer el despido de sus trabajadores no buscó un mecanismo para que dichas personas pudieran reintegrarse a otra actividad laboral.

Aunado a esto, el desconocimiento de la mayoría de los trabajadores a la dirigencia formal del sindicato por considerar que se encuentra sumisa ante la parte patronal, dificulta la canalización del conflicto por las vías del diálogo y la negociación entre las partes, dando como resultado la manifestación y protesta como única alternativa para ser escuchados y atendidos por la autoridad municipal, misma que ha mostrado una enorme indiferencia e indisposición para resolver el problema de manera adecuada.

En ese sentido exhortamos respetuosamente a las autoridades municipales de Navojoa, Sonora a:

Primero: Que sean reinstalados en sus puestos laborales todos y cada uno de las y los trabajadores que fueron despedidos.

Segundo: Que inicie un programa de retiro voluntario, respetando los derechos laborales y contractuales de los trabajadores.

Tercero: Que busque los acuerdos necesarios con los trabajadores sindicalizados y de confianza, respetando sus condiciones contractuales para eficientar el trabajo de la administración pública municipal y por consiguiente el gasto público.

Cuarto: Que busque alternativas para hacerse de mayores ingresos a fin de solventar su gasto".

Al no existir más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las 12:47 horas, citando para la próxima a desarrollarse el día 22 de enero del presente año.

Se hace constar en la presente Acta la no asistencia de los diputados Téllez Leyva Oscar René y Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio.

DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
PRESIDENTE

DIP. OSCAR RENE TÉLLEZ LEYVA
VICEPRESIDENTE

DIP. MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIÉRREZ
SECRETARIO

DIP. LUIS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA
SUPLENTE

DIP. JESUS FERNANDO MORALES FLORES
SUPLENTE

CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DEL DÍA
22 DE ENERO DE 2008.

21/ENE/07 Folio 1371

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, con el cual solicita a este Poder Legislativo les apruebe la línea de crédito por la cantidad de $5´000,000.00 solicitada el pasado 27 de noviembre del año 2007, (Folio 1204) toda vez que BANOBRAS les notificó que el plazo vence el día 28 del mes y año en curso. **RECIBO Y SE REMITE A LA SEGUNDA COMISIÓN DE HACIENDA.**

21/ENE/07 Folio 1372

Escrito signado por el Comité Nacional de Asociación Nacional de Adultos Mayores del Estado de Sonora, con el cual solicitan apoyo para que las autoridades correspondientes agilicen el trámite de sus ahorros y solicitan que este Congreso del Estado les facilite el uso del Auditorio de este Poder Legislativo el día 25 de enero del año en curso, a efecto de llevar a cabo una asamblea de dicha asociación. **RECIBO Y SE TURNA A LA SEGUNDA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO.**

21/ENE/07 Folio 1373

Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, con el cual solicita a este Poder Legislativo la autorización de la contratación de una línea de crédito hasta por la cantidad de $10´000,000.00 (Diez Millones de Pesos) con BANOBRAS. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos Diputados, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de ésta Quincuagésima Octava Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho particular de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, **Propuesta con Punto de Acuerdo para que el H. Congreso del Estado de Sonora convoque a la sociedad sonorense a presentar propuestas de modificaciones al marco jurídico en materia electoral del Estado.**

En tal virtud, con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos de fundamentación y motivación, establecidos en el artículo 129 de la Ley Orgánica de éste Poder Legislativo, nos sustentamos en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las Leyes de carácter electoral tienen una estrecha relación con el tipo y forma de gobierno que adopta una sociedad, porque es bajo los ejes rectores de éstas, como se elige a los depositarios del poder político y por consecuencia las decisiones que éstos toman están también estrechamente relacionadas con la forma en la que fueron electos.

En ese sentido, dentro de un sistema político, las reglas y mecanismos electorales posibilitan la participación del ciudadano como ente individual.

Uno de los retos de mayor importancia que tiene la democracia como forma de organización social, es la conciliación de los diversos intereses legítimos de los ciudadanos.

Bajo esas premisas de carácter político por un lado, y por la obligación de reformar nuestro sistema electoral para que esté en concordancia con la reciente reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ésta es una tarea que el Congreso del Estado de Sonora, no puede postergar.

Cabe señalar que con fecha 08 de enero del año en curso, esta Diputación Permanente aprobó, mediante acuerdo número 139, establecer como prioritario el tema de la Reforma Electoral Estatal dentro de la agenda de trabajo correspondiente al primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la presente Legislatura.

En atención a lo anterior, es importante que la transformación al sistema electoral sobrepase la esfera de los propios actores políticos, e integrar en la definición de la misma, al más amplio representativo de la sociedad, para conciliar puntos de vista e intereses diversos, y en otro sentido, con el fin de evitar la patrimonialización del poder político, que por definición es de naturaleza pública.

En ese sentido, el Congreso Sonorense debe hacer una amplia convocatoria a todos los actores del sistema de partidos políticos en el Estado, como las asociaciones políticas, el Consejo Estatal Electoral, el Tribunal Estatal y de Transparencia Informativa, los mismos partidos políticos, las universidades, las instituciones académicas y de investigación, las organizaciones gremiales, los Poderes del Estado, y en general todo ciudadano que tenga interés de presentar al Congreso del Estado, propuestas de reforma al marco electoral en Sonora.

Además, de forma complementaria, se abra la posibilidad de realizar foros de consulta pública y paneles con conferencistas especialistas en materia electoral, así como consultas y difusión de experiencias en este rubro, para que de considerarlo necesario, los Diputados que integran esta Legislatura, puedan conocer, y en su caso,

fortalecer sus propuestas con los diversos planteamientos vertidos por la sociedad sonorense.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 129, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esa Diputación Permanente, el siguiente punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora convoca a todas las asociaciones políticas, al Consejo Estatal Electoral, al Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa, a los partidos políticos, a las universidades, las instituciones académicas y de investigación, a las organizaciones gremiales, a los Poderes del Estado, y en general a todo ciudadano que tenga interés de presentar al Congreso del Estado, propuestas de modificaciones al marco jurídico electoral en Sonora.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado a través de su Presidencia, convocará a los actores políticos y sociales enunciados en el acuerdo primero.

TERCERO.- Las propuestas de modificaciones al marco jurídico electoral se recibirán a partir de la publicación de la respectiva convocatoria en la página de Internet de este Poder Legislativo y hasta 30 días naturales.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere este como asunto de urgente y obvia resolución, y se le dispense el trámite de Comisión, y sea discutido y decidido en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E:

Hermosillo, Sonora; a 21 de enero de 2008

DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

DIP. FLORENCIO DÍAZ ARMENTA

DIP. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

DIP. FRANCISCO GARCÍA GÁMEZ

DIP. CARLOS DANIEL FERNÁNDEZ GUEVARA

DIP. REYNALDO MILLÁN COTA

DIP. JOSÉ SALOMÉ TELLO MAGOS

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA PARA FIJAR LA AGENDA MÍNIMA DE TRABAJO QUE SERÁ DESAHOGADA DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA.

El artículo 42 de la Constitución Política del Estado impone a la Diputación Permanente del Congreso del Estado la obligación de ejecutar y vigilar un sistema que le permita concluir trabajos que hayan quedado en calidad de pendientes a cargo de las comisiones dictaminadoras, así como iniciar o continuar cualquier otro tipo de trabajo propio de dichas comisiones, con el objeto de que éstas se aboquen al análisis y estudio, y en su caso, presenten sus proyectos de dictámenes para que en el momento oportuno se cite a sesionar a la asamblea y resuelva lo conducente.

De lo anterior, deriva la necesidad de establecer una agenda mínima de trabajo para ser desahogada en el presente periodo extraordinario de sesiones. Para tal efecto, las comisiones de dictamen conformados en la presente Legislatura y el órgano de coordinación política existente en este Poder Legislativo, se dieron a la tarea, en primer término, de realizar una minuciosa revisión de los asuntos pendientes de resolver a esta fecha por el Congreso y se tomaron en cuenta los resolutivos adoptados por el Pleno del Congreso del Estado en el periodo ordinario de sesiones, particularmente por el hecho de que algunas comisiones de dictamen legislativo resolvieron establecer tareas específicas en relación con el estudio y dictamen de diversas iniciativas de leyes que les fueron turnadas.

El resolutivo que se propone, recoge la premisa fundamental bajo la cual se ha dado sustento al trabajo legislativo en esta Legislatura, la cual radica en la voluntad política que ha caracterizado a los grupos parlamentarios para favorecer los consensos en la toma de decisiones, de tal forma que la prioridad sea aprobar ordenamientos jurídicos de beneficio para el colectivo sonorense. En función de ello, se han

establecido al menos ocho reuniones públicas de trabajo de las comisiones de dictamen, con la pretensión de generar condiciones propicias para aprobar los proyectos que serán analizados en dichas reuniones, lo cual mantiene nuestro compromiso de que la función legislativa se desarrolle de forma transparente y abierta, tal y como lo ha sido durante el ejercicio de funciones de esta Legislatura.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en atención a lo dispuesto en el acuerdo número 139, aprobado con fecha 08 de enero de 2008, resuelve establecer el tema electoral como prioritario en la agenda mínima de trabajo para ser desahogada durante el primer periodo de sesiones extraordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional y, adicionalmente, las siguientes reuniones de trabajo de las comisiones y los temas que a continuación se señalan:

I.- Jueves 31 de enero de 2008:

A las 12:00 horas se reunirá la Segunda Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con la finalidad de analizar y discutir la iniciativa de Ley de Procedimiento Administrativo presentada por el Gobernador del Estado.

II.- Martes 12 de febrero de 2008:

A las 12:00 horas se analizará y discutirá, por parte de la Primera Comisión de Educación y Cultura, la iniciativa de Ley de Profesiones presentada por el Gobernador del Estado.

III.- Martes 19 de febrero de 2008:

A las 12:00 horas, las Comisiones Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos, en forma unida, analizarán y discutirán las iniciativas presentadas en materia de trata de personas, presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y por la diputada Leticia Amparano Gámez, respectivamente.

IV.- Martes 04 de marzo de 2008:

A las 12:00 horas, las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, analizarán y discutirán las iniciativas de Ley de Coordinación Fiscal presentadas por los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional por la Transparencia y del Partido de la Revolución Democrática.

V.- Miércoles 26 de marzo de 2008:

A las 11:00 horas, se reunirá la Segunda Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con la finalidad de analizar y discutir las iniciativas de Ley del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia y por el entonces diputado de la LVII Legislatura de este Congreso del Estado, José Rodrigo Vélez Acosta.

VI.- Miércoles 26 de marzo de 2008:

A las 13:00 horas, se analizará y discutirá, por parte de la Primera Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la iniciativa de Ley de Justicia Administrativa presentada por el Gobernador del Estado.

VII.- Jueves 27 de marzo de 2008:

A las 12:00 horas, las Comisiones Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda, en forma unida, analizarán y discutirán la iniciativa de Ley de Alianzas Público-Privadas presentada por el Titular del Poder Ejecutivo.

VIII.- Lunes 31 de marzo de 2008:

A las 12:00 horas, las Comisiones Primera, Segunda y Tercera de Fomento Agrícola y Ganadero, en forma unida, analizarán y discutirán la iniciativa de Ley de Fomento Agrícola presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO.- Las reuniones referidas en el punto anterior serán de carácter público, se llevarán a cabo en la Sala de Comisiones de este Poder Legislativo y sin perjuicio de los trabajos que legalmente corresponde realizar a cada una de las comisiones de dictamen legislativo que esta Legislatura ha integrado.

TERCERO.- Adicionalmente, al tratarse de una agenda mínima de trabajo, conforme a los avances que se presenten, se podrán programar para el desahogo del proceso legislativo correspondiente, aquellos temas que la Mesa de Reforma al Sistema de Justicia Penal vaya resolviendo como procedentes.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora, a 22 de enero de 2007.

C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

C. DIP. OSCAR RENÉ TELLEZ LEYVA

C. DIP. MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIÉRREZ

C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA

C. DIP. JESÚS FERNANDO MORALES FLORES

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes las suscriben.